

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - LBV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/29/2018	GPE12I0VF	09-03-2018
Código de verificación electrónica 1F2C165VOC2G4V3G15GQ » 1F2C165VOC2G4V3G15GQd» » 1F2C165VOC2G4V3G15GQd»		

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL,
PERSONAL Y CONSUMO**

ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 08/03/2018, donde se **APRUEBA la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** para la selección de **1 GRADUADO/A EN ADE DENTRO DE LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS 2017/2018**, y se **nombra la Comisión de Selección de Contratación.**

Visto que en la base séptima de las Bases Regulatoras que rigen el proceso de selección de las personas a contratar dentro de los Contratos de Trabajo en Prácticas 2017/2018, se establece que al menos uno de los vocales del tribunal calificador deberá trabajar en el área objeto de la contratación.

En uso de las atribuciones que me están conferidas **por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015 HE RESUELTO:**

1º.- Proceder a la modificación de nombramiento de la Comisión de Selección de Contratación, para la selección de **1 GRADUADO/A EN ADE DENTRO DE LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS 2017/2018**, pasando M^a Isabel Pardo Aranguren a ser Presidente Suplente y D. Marino Sánchez Sánchez Vocal Titular, quedando compuesto como sigue:

PRESIDENTE:

TITULAR: Ramón Menéndez Chaves.
SUPLENTE: M^a Isabel Pardo Aranguren.

SECRETARIO:

TITULAR: M^a Felisa Pérez Gimeno.
SUPLENTE: Ana García Martínez.

VOCALES:

TITULAR: Estefanía Martín Argüello.
SUPLENTE: Adolfo Camilo Díaz López.
TITULAR: Marino Sánchez Sánchez.



CORVERA DE ASTURIAS

SUPLENTE: José Antonio Soto López.
TITULAR: Representante del Sindicato CCOO.
SUPLENTE: Representante del Sindicato CCOO.
TITULAR: Representante del Sindicato UGT.
SUPLENTE: Representante del Sindicato UGT.

2º.- Publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, Página Web Municipal (www.corvera.es) y Atención al Ciudadano.

3º.- Notificar la presente Resolución a Dña. M^a Isabel Pardo Aranguren, D. Marino Sánchez Sánchez y Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

4º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

5º.- Trasladar el expediente a la sección de Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 09 de marzo de 2018

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Rocio Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves